

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AGER VALLES, S. L.
(Sociedad escindida)

AGER VALLES, S. L.

REGA 2005, S. L.
(Sociedades beneficiarias de nueva creación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, en relación con los artículos 242 y 254 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de socios de la entidad Ager Valles, Sociedad Limitada, celebrada con carácter universal en fecha 20 de enero de 2004, adoptó por unanimidad el acuerdo de escisión total de la sociedad Ager Valles, Sociedad Limitada, que se extinguirá, con división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se transmite en bloque a dos sociedades de responsabilidad limitada de nueva creación, a saber, Ager Valles, Sociedad Limitada y Rega 2005, Sociedad Limitada, que se subrogan en todos los derechos y obligaciones de aquélla, todo ello en los términos del proyecto de escisión total de fecha día 11 de noviembre de 2004, presentado y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

En uso de la facultad que atribuye el artículo 418 del Reglamento de Registro Mercantil, una de las sociedades de nueva creación sucederá en la denominación social a la sociedad escindida, pasando a denominarse Ager Valles, Sociedad Limitada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 254 y concordantes del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de la sociedad que lleva a cabo la escisión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como el balance de escisión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos y con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo de escisión, de conformidad con lo previsto en los artículos 166 y 243.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de enero de 2005.—Doña Anna Pesquer Garriga, Administradora única de Ager Valles, Sociedad Limitada.—5.050. 2.ª 15-2-2005

AGR RECURSOS Y SERVICIOS
A EMPRESAS, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 162/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instan-

cias de José Alberto Molina García contra AGR Recursos y Servicios a Empresas, S. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 14-01-05, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor:

Declarar a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 3.454,75 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 14 de enero de 2005.—D.ª María Luz Sanz Rubio, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid.—4.621.

ALLIED DOMEQ RETAILING
SPAIN, S. A.

Sociedad unipersonal
(Sociedad cedente)

ALLIED DOMEQ RETAILING
EUROPE, B. V.

(Entidad cesionaria)

Anuncio de disolución y cesión global de activo y pasivo

Con fecha 1 de febrero de 2005, el accionista único de Allied Domecq Retailing Spain, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, en liquidación, con domicilio social en Leganés (Madrid), Parque Empresarial Pradopark, Of. B-2, en ejercicio de las competencias propias de la Junta General y de conformidad con lo previsto en el artículo 266 de la ley de Sociedades Anónimas y el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, ha adoptado la decisión de disolver la sociedad y de ceder globalmente su activo y su pasivo mediante la transmisión en bloque del patrimonio social, a su accionista único Allied Domecq Retailing Europe, B.V., con domicilio en Chasseveld 7, 4811DH, Breda, Holanda, asumiendo ésta la totalidad de los bienes, derechos, acciones y obligaciones que correspondan a la sociedad cedente.

Se hace constar, en cumplimiento de lo legalmente dispuesto, el derecho de los acreedores de las entidades cedente y cesionaria a obtener, en los términos del artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro del acuerdo de cesión adoptado, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la publicación de los anuncios legalmente exigidos.

Madrid, 1 de febrero de 2005.—Michael Cortelletti, Liquidador Único.—4.947. 1.ª 15-2-2005

ALMENDRERA MALAGUEÑA, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo de los administradores mancomunados, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en la notaría de D. Alfonso Casasola Tobía y D. José Andrés Navas Hidalgo, sita en calle Alameda de Colón, n.º 2-1.º, Málaga, el día 18 de marzo de 2005 a las 10,30 horas en primera convocatoria, o el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan conforme a las siguientes

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria celebrada el día 16 de septiembre de 2004.

Segundo.—Acuerdo sobre demolición de la nave comercial.

Tercero.—Provisión para pago de las derramas de la Junta de Compensación SUP-T-6-Las Morillas.

Cuarto.—Dimisión de los administradores.

Quinto.—Nombramiento de nuevos administradores.

Sexto.—Informe sobre la venta del inmueble de la sociedad. Adopción de los acuerdos que procedan.

Séptimo.—Informe sobre la venta de la maquinaria.

Octavo.—Aprobación, si procede, de acuerdo de disolución de la sociedad por concurrencia de la causa prevista en el punto 3.º del apartado 1 del artículo 260 de la L.S.A.

Noveno.—Para el supuesto de acordarse la disolución de la sociedad, adopción de los siguientes acuerdos:

- Cese de los administradores de la sociedad.
- Nombramiento de liquidador o liquidadores.

Décimo.—Inscripción de acuerdos sociales en el Registro Mercantil de Málaga.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Los apartados 8.º, 9.º y 10.º se incluyen a petición de un socio titular de más de un 5% del capital social.

Málaga, 4 de febrero de 2005.—Los Administradores, Juan Francisco Fernández Bernal y Pedro Martín Solas.—5.584.

ANÁLISIS Y GESTIÓN DE CARTERAS,
SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía que tendrá lugar en su domicilio social, el próximo día 7 de marzo de 2.005, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.
 Segundo.—Sustitución de la Entidad Gestora.
 Tercero.—Sustitución de la Entidad Depositaria y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.
 Cuarto.—Cambio de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.
 Quinto.—Ruegos y preguntas.
 Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta.

Se recuerda a los señores accionistas:

1. El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a la Junta.
 2. El contenido del Artículo 144 Ley de Sociedades Anónimas, sobre su derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 9 de febrero de 2005.—Don José María Mingot Aznar, Secretario del Consejo.—5.289.

AUTO FULVIA, S. A.**(Sociedad a escindir)****CORPORACIO LIGORIA 200, S. L.****(Sociedad beneficiaria preexistente)**

Las Juntas Generales de las sociedades intervinientes en el proceso de escisión parcial, celebradas en fecha 31 de diciembre de 2004, acordaron por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad Auto Fulvia, S.A., y la consiguiente transferencia del patrimonio escindido a la compañía beneficiaria preexistente Corporacio Ligeria 200, S.L.

Dicha escisión parcial se acordó en los términos del proyecto de escisión redactado por el Órgano de Administración de la compañía a escindir, el cual fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, el día 22 de diciembre de 2004.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas y en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente: a) el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de escisión parcial de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, en el domicilio de la sociedad escindida; b) el derecho de oposición que asiste a los acreedores de dichas sociedades intervinientes, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 3 de febrero de 2005.—El Administrador de Auto Fulvia, S.A., y de Corporacio Ligeria 200, S.L., don Alberto Sanchis Foret.—4.482.

2.ª 15-2-2005

**BNP PARIBAS PENSIONES,
 ENTIDAD GESTORA DE FONDOS
 DE PENSIONES, S. A.**

Disolución y liquidación de la sociedad.

En Junta Universal de Accionistas celebrada el día 9 de febrero de 2005 se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose también por unanimidad el siguiente balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública deudora:	178,00
Tesorería	1.457.728,35
Total activo	1.457.906,35

Pasivo:

	Euros
Capital	901.500,00
Reservas	564.292,42
Resultados ejercicios anteriores	-1.099,69
Pérdidas y ganancias	-12.086,38
Acreedores	2.000,00
Provisión gastos liquidación	3.300,00
Total pasivo	1.457.906,35

Madrid, 10 de febrero de 2005.—El Liquidador, Luis Hernández Ibáñez.—5.286.

**CEFERINO CARBAJO PIENSOS,
 SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Los Administradores Solidarios de la entidad acuerdan convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, para el día 11 de marzo de 2005, a las doce horas, a celebrar en el domicilio social sito en el Camino del Pozanco, sin número, de Colmenar Viejo (Madrid), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administradores de la Sociedad.

Los señores accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todo tipo de información y documentación respecto de los asuntos incluidos en el orden del día. Para el caso de que la Junta no pudiera celebrarse en dicha primera convocatoria, y con el mismo orden del día, se convoca en segunda convocatoria, a celebrar en el mismo lugar, el día 12 de marzo de 2005, a las trece horas.

Colmenar Viejo, 4 de febrero de 2005.—Los Administradores Solidarios, doña María Teresa García Arias y don Miguel Ignacio Carbajo García.—5.291.

CHRISTMAS TEX, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Roberto Daza Velázquez de Castro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Granada,

Hago Saber: Que en los autos 776/04 hoy ejecución 137/04 seguidos en este Juzgado se lo Social a instancia de Carmen José Zamorano Ortega, contra «Christmas Tex, S. L.», sobre Ejecución CMAC se ha dictado resolución de fecha cuya parte dispositiva contiene el siguiente particular:

Se declara insolvente por ahora y, con carácter provisional, a la empresa ejecutada «Christmas tex, S. L.» para hacer pago al actor Carmen José Zamorano Ortega la cantidad de 6.983,43 euros más los intereses legales y costas sin perjuicio de que si llegara a mejor fortuna y pudieran hacerse efectivas sus bienes las cantidades que por principal y gastos está obligada a satisfacer se prosiguiera la ejecución.

Granada, 31 de enero de 2005.—Secretario Judicial, Roberto Daza Velázquez de Castro.—4.562.

**CMC COMPAÑÍA DE MAQUINARIA
 Y COMPONENTES,
 SOCIEDAD ANÓNIMA
 Unipersonal**

(En liquidación)

De conformidad con lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, comu-

nica, que el Socio Único ha adoptado las siguientes decisiones:

Con fecha 15 de diciembre de 2004 ha acordado la disolución de la Sociedad.

Con fecha 9 de febrero de 2005 ha aprobado el siguiente Balance final de liquidación, cerrado con fecha 31 de enero de 2005:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	3.533,10
Deudores	64.257,44
Tesorería (Bancos)	758.304,31
Total activo	826.094,85
Pasivo:	
Capital suscrito	120.200,00
Reservas	705.894,85
Total pasivo	826.094,85

Madrid, 9 de febrero de 2005.—Liquidador Único, don Stefano Montorsi.—5.283.

COMPLEJOS XARA, S. L.**(Sociedad escindida)****COMPLEJOS SEA CLUB, S. L.****CONSTRUCTORA PUERTO
 DE ALCUDIA, S. L.****(Sociedades beneficiarias)***Anuncio de escisión total*

La Junta General y Universal de la sociedad «Complejos Xara, Sociedad Limitada», aprobó por unanimidad, en la reunión celebrada en el domicilio social el día 23 de diciembre de 2003 la escisión total de «Complejos Xara, Sociedad Limitada». Las sociedades beneficiarias preexistentes de la escisión serán «Constructora Puerto de Alcudia, Sociedad Limitada», quien aprobó la escisión el 7 de abril de 2004 y «Complejos Sea Club, Sociedad Limitada» quien aprobó la escisión el 29 de enero de 2004. La escisión se acordó sobre la base del proyecto de escisión firmado por todos los miembros del Consejo de Administración de las citadas sociedades. Se anuncia, de conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores sociales de obtener el texto íntegro del Acuerdo de Escisión y de los Balances de Escisión. Y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se declara el derecho que ampara a los acreedores sociales a oponerse a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 31 de enero de 2005.—Secretario Consejo Administración «Complejos Xara, Sociedad Limitada», Daniel Riera-Marsá Güell.—4.673. 2.ª 15-2-2005

CONFECCIONES ALAMORES, S. A.

Se convoca a la Junta General ordinaria a celebrar en el domicilio social de la empresa, sito en Barcelona, c/ Joan d'Austria, 116, 3.ª y que tendrá lugar el día 8 de marzo de 2005, a las dieciocho horas en primera convocatoria y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de las cuentas anuales e informe de gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2004, cerrado el día 31 de diciembre de 2004, que se corresponden con los auditados por el auditor nombrado por la empresa.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Cualquier socio puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación